



1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I

Tipología: OBLIGATORIA

Grado: 334 - GRADO EN DERECHO (AB)

Centro: 3 - FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE

Curso: 2

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web:

Código: 35312

Créditos ECTS: 9

Curso académico: 2021-22

Grupo(s): 10 16

Duración: AN

Segunda lengua:

English Friendly: S

Bilingüe: N

Profesor: MIGUEL ANGEL CUERVAS-MONS MARTINEZ - Grupo(s): 16				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
0.19	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	967599200 Ext 2392	miguelangel.mons@uclm.es	
Profesor: SATURNINA MORENO GONZALEZ - Grupo(s): 16				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho/Despacho 1.20	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	2318	saturnina.moreno@uclm.es	
Profesor: M ^a ESTHER SANCHEZ LOPEZ - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho.	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	2391	esther.sanchez@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

No se exigen, pero se aconseja tener conocimientos previos en materias de Derecho administrativo, Derecho constitucional y Derecho civil.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

- La asignatura de Derecho Financiero y Tributario I, insertada en la Rama de Conocimiento Ciencias jurídicas y Sociales, cuenta con un peso de 9 créditos ECTS (225 horas) obligatorios.

- Se trata de una asignatura en que se estudia la actividad financiera de los entes públicos, con especial incidencia en el instituto tributario y particularmente en los impuestos directos, y su proyección en otros sectores del ordenamiento jurídico.

- En relación con la profesión, permite el conocimiento básico de las categorías jurídico-financieras que resultan necesarias para el desempeño de determinadas profesiones (asesoría fiscal, funcionario de la Administración tributaria) y recomendables para el desempeño adecuado de otras profesiones (abogados, notarios, jueces, personal de las distintas administraciones públicas).

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E09	Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14	Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
E17	Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.
G01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G04	Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional
G06	Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales
G07	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.
G11	Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Adquirir una visión crítica del ordenamiento jurídico-tributario y será capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en el análisis de las instituciones tributarias.

Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes del derecho en la obtención de la información jurídico-tributaria y su análisis y síntesis.

Aprender a utilizar las instituciones jurídico-financieras.

Ser capaz de razonar y argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos.

Resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema tributario.

6. TEMARIO

Tema 1: Concepto y contenido del Derecho Financiero y Tributario.

Tema 2: Los recursos financieros: ingresos tributarios y no tributarios

Tema 3: La regulación del gasto público: el Derecho presupuestario

Tema 4: La distribución territorial del poder financiero en España

Tema 5: Principios constitucionales y fuentes del Derecho financiero

Tema 6: Aplicación e interpretación de las normas tributarias

Tema 7: La obligación tributaria: hecho imponible, sujetos, cuantificación, garantías y extinción.

Tema 8: Procedimientos tributarios

Tema 9: Impuesto sobre el Patrimonio

Tema 10: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Tema 11: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Tema 12: Impuesto sobre la Renta de No Residentes

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E02 E03 E17 G06	1.64	41	S	N	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas	E02 E07 E13 E14 E17 G03 G04	0.9	22.5	S	N	Habrà grupos de prácticas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	E04 E07 E14 E17 G01 G06 G11 G15	1.5	37.5	N	-	
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Otra metodología	E02 E03 E17 G06	1.8	45	S	N	
Prueba final [PRESENCIAL]		E02 E03 E14 E17 G03	0.08	2	S	S	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]			3	75	S	N	
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]			0.08	2	S	N	
Total:			9	225			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.7			Horas totales de trabajo presencial: 67.5				
Créditos totales de trabajo autónomo: 6.3			Horas totales de trabajo autónomo: 157.5				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Serà imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Resolución de problemas o casos	30.00%	30.00%	Obligatoria y recuperable
Pruebas de progreso	70.00%	70.00%	Obligatoria y recuperable
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

- Dominio de la materia, tanto en su vertiente teórica como práctica.
- Capacidad de síntesis y correcto dominio del lenguaje jurídico-financiero.
- Claridad en la redacción y argumentación de los casos prácticos.
- Oratoria y adecuada exposición oral en los debates generados al hilo de los supuestos prácticos.

*La asistencia con participación y aprovechamiento puntuará positivamente.

En la prueba final, la calificación mínima de cada parte de la asignatura, habrá de ser de 5 sobre 10, con independencia de su valor ponderado en la nota final.

Cualquier aclaración adicional, se realizará a través de moodle.

Evaluación no continua:

- Dominio de la materia, tanto en su vertiente teórica como práctica.
 - Capacidad de síntesis y correcto dominio del lenguaje jurídico-financiero.
 - Claridad en la redacción y argumentación de los casos prácticos.
 - Oratoria y adecuada exposición oral en los debates generados al hilo de los supuestos prácticos
- *En la prueba final, la calificación mínima de cada parte de la asignatura, habrá de ser de 5 sobre 10, con independencia de su valor ponderado en la nota final.

Cualquier aclaración adicional, se realizará a través de moodle.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Se aplican las mismas condiciones que en la convocatoria ordinaria
(No se podrá tener en cuenta la participación)

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Se aplican las mismas condiciones que en las convocatorias ordinarias y extraordinarias

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: *La secuencia de trabajo, calendario e hitos importantes señalados en esta Guía podrán ser objeto de variaciones, cuando las circunstancias así lo requieran. Cualquier cambio será oportunamente comunicado en la plataforma de Campus Virtual. *Los alumnos realizarán la prueba de progreso dentro del periodo de evaluación de la convocatoria ordinaria correspondiente a las asignaturas del primer semestre y en la fecha establecida para la convocatoria de las asignaturas anuales (segundo semestre).	
Tema 1 (de 12): Concepto y contenido del Derecho Financiero y Tributario.	
Periodo temporal: Una semana	
Tema 2 (de 12): Los recursos financieros: ingresos tributarios y no tributarios	
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 3 (de 12): La regulación del gasto público: el Derecho presupuestario	
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 4 (de 12): La distribución territorial del poder financiero en España	
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 5 (de 12): Principios constitucionales y fuentes del Derecho financiero	
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 6 (de 12): Aplicación e interpretación de las normas tributarias	
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 7 (de 12): La obligación tributaria: hecho imponible, sujetos, cuantificación, garantías y extinción.	
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 8 (de 12): Procedimientos tributarios	
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 9 (de 12): Impuesto sobre el Patrimonio	
Periodo temporal: Tres semanas	
Tema 10 (de 12): Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	
Periodo temporal: Cinco semanas	
Tema 11 (de 12): Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	
Periodo temporal: Tres semanas	
Tema 12 (de 12): Impuesto sobre la Renta de No Residentes	
Periodo temporal: Cuatro semanas	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año Descripción
	www.aeat.es				
	www.ief.es				
	www.uclm.es/cief				
	www.europa.eu				
	www.tribunalconstitucional.es				
	www.meh.es				
	www.boe.es				
Collado Yurrita y Luchena Mozo	Manual de Derecho Financiero y Tributario	Atelier	Barcelona		2021
Calvo Ortega	Curso de Derecho Financiero	Thomson Reuters	Navarra		2021
Pérez Royo, F	Curso de Derecho Tributario. Parte Especial	Tecnos	Madrid		2021
Collado Yurrita y Alonso González	Manual de Derecho Financiero y Tributario. Parte Especial	Atelier	Barcelona		2021
Pérez Royo, F	Derecho Financiero y Tributario. Parte General	Thomson Reuters	Navarra		2021
Martín Queralt y otros	Curso de Derecho Financiero y Tributario	Civitas	Madrid		2021

